



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019
(Nº 9)**

(EXPTE 2019-1080)

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a ANA BELÉN SANTIAGO SÁNCHEZ

D^a ARANZAZU PRIETO GARCIA

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D^a RAQUEL FERNANDEZ DELGADO

D. DANIEL GARCIA OBREGON

D^a CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a BEATRIZ DIAZ GUTIÉRREZ

D^a RUTH PÉREZ HIGUERA

NO ASISTE:

D. DAVID GÓMEZ RIOS

Secretaria:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventora:

D^a Carmen Escudero Amo

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:35 horas del día 21 de octubre de 2019 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:30 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la Sesión anterior de 30 de septiembre de 2019.
2. Sorteo miembros de las Mesas Elecciones a Cortes Generales noviembre 2019.(Expte 2019-1009)
3. Aprobación modificación O.F reguladora de las tasa por la Prestación de los Servicios de celebración de bodas en la casa consistorial.(Expte 2019-1072)
4. Aprobación modificación O.F reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. (Expte 2019-1071)
5. Aprobación modificación 17/2019 (Transferencia de crédito).(Expte 2019-1078)

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El Sr. Martin Iturbe indica que en el asunto nº 12 donde dice “se refiere a la Mancomunidad de Municipios Sostenibles e indica que hay una empresa que se llama Gestidea y pregunta si se va a seguir o no con ella”, debe decir “se refiere a la Mancomunidad



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

de Municipios Sostenibles e indica que hay una empresa que se llama Gestidea y pregunta si se va a seguir o no con la Mancomunidad”

Con esta corrección se aprueba el acta de 30 de septiembre de 2019 por la unanimidad de los presentes.

ASUNTO N° 2.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECCIONES A CORTES GENERALES NOVIEMBRE 2019.(EXPTTE 2019-1009)

Se procede al sorteo de los miembros de las mesas electorales para el proceso de Elecciones a Cortes Generales del 10 de noviembre 2019, por medio del procedimiento informático previsto a tal efecto, en el despacho de Secretaría, realizándose dos sorteos, de manera que en caso de estimarse por la Junta Electoral de Zona alguna de las causas alegadas por algún miembro elegido para formar parte de alguna mesa o ser imposible su notificación, se procederá a designar para el cargo correspondiente al que resulte del segundo sorteo.

PRIMER SORTEO

Distrito Censal: 01

Sección: 001

Mesa: A

PRESIDENTE	BOO	GUTIERREZ	MANUEL JAVIER
SUPLENTE DE PRESIDENTE	ALONSO	RODRIGUEZ	MARIA HORTENSIA
SUPLENTE DE PRESIDENTE	FERNANDEZ	PEREDA	CLARA
1º VOCAL	ARROYO	LADRON	BEGOÑA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	BARATEGUI	ANSORENA	JOSE MANUEL
SUPLENTE DE 1º VOCAL	FERNANDEZ	RUIZ	SERGIO
2º VOCAL	DOMINGUEZ	LOPEZ	PABLO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	HONTORIA	MORENO	SILVIA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	CANTERO	DAFOLGUEIRA	MONICA

Distrito Censal: 01

Sección:001

Mesa: B

PRESIDENTE	OSORIO	JORDAN	JOSE VICENTE
SUPLENTE DE PRESIDENTE	MANSO	SANCHEZ	ALBERTO
SUPLENTE DE PRESIDENTE	MARTIN	VAQUERO	MANUEL
1º VOCAL	SANCHEZ	POLANCO	M. TERESA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MAZON	RUIZ	DEMELSA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MUÑOZ	ECHEVARRIA	MARIA ANGELES
2º VOCAL	MARTIN	TIZON	GUILLERMO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	MENDEZ	LOPEZ	SILVIA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	SOLER	ANDRES	MARINA

Distrito Censal: 01

Sección:002

Mesa: A



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

PRESIDENTA	ESCALANTE	RIVA DE LA	ANA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	ALVAREZ	GOMEZ	CELIA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	IBARRA	VEGA DE LA	FRANCISCO BORJA
1º VOCAL.	FERNANDEZ	GUTIERREZ	RAQUEL
SUPLENTE DE 1º VOCAL	FRAISOLI	PRIETO	IVAN
SUPLENTE DE 1º VOCAL	BARCENA	RODRIGUEZ	PAULINO VICENTE
2º VOCAL: D/Dª.	GUIRAO	CASANOVA	LUIS
SUPLENTE DE 2º VOCAL	HERRERA	ZAVALA	JUFRANCYS JHUCELY
SUPLENTE DE 2º VOCAL	BLANCO	LOPEZ	MARIA JOSE

Distrito Censal: 01

Sección:002

Mesa: B

PRESIDENTA	PEÑA	PITA	LUCIA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	RODRIGUEZ	BUGARIN	ANA MARIA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	MARTIN	GARCIA	MANUEL
1º VOCAL.	VERRIRE	SAINZ	ROSA MARIA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MENDARO	BREVERS	ESTHER
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MORALEJO	JULIAN	MONICA
2º VOCAL	ORTIZ	PAULINO	ANDREINA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	MARTIN	GUTIERREZ	JAVIER
SUPLENTE DE 2º VOCAL	LASO	GUTIERREZ	JESUS

Distrito Censal: 01

Sección:003

Mesa: A

PRESIDENTE	FERRER	CUEVAS	VICTOR
SUPLENTE DE PRESIDENTE	FUENTEVILLA	ILLANES	ULISES
SUPLENTE DE PRESIDENTE	GONZALEZ	RUIZ	MANUEL
1º VOCAL	GOMEZ	GOMEZ	ANA GEMA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	GUTIERREZ	CONDE	SONIA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	GUTIERREZ	RUIZ	VANESSA
2º VOCAL.	FERNANDEZ	APARICIO	ROSARIO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	GARCIA	DUARTE	JUSTINO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	GOMEZ	GOMEZ	ALEXIA

Distrito Censal: 01

Sección:003

Mesa B

PRESIDENTE	TRUEBA	GOMEZ	ESTEBAN
SUPLENTE DE PRESIDENTE	SANTIAGO	ROBLES	DIEGO
SUPLENTE DE PRESIDENTE	ZATON	FERNANDEZ	JOAQUIN
1º VOCAL	SUAREZ	RUIZ	SARA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MARTIN	MARIANO	ANGEL



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

SUPLENTE DE 1º VOCAL	MALLAVIA	JUANES	JOSE MARIA
2º VOCAL	NARVAEZ	REVUELTA	IVAN
SUPLENTE DE 2º VOCAL	RUIZ	GONZALEZ	JOSE ANGEL
SUPLENTE DE 2º VOCAL	LLERA	MORAN	DIEGO

Distrito Censal: 02

Sección:001

Mesa A

PRESIDENTA	CASTILLO	GUTIERREZ	INMACULADA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	GUTIERREZ	MARTINEZ	ISMAEL
SUPLENTE DE PRESIDENTA	FERNANDEZ	EMBI	MARTA
1º VOCAL	ARSIE	BARRIO DEL	JAVIER
SUPLENTE DE 1º VOCAL	CRESPO	HOYO DEL	ALBERTO
SUPLENTE DE 1º VOCAL	DIAZ	SIMON	MARIA ISABEL
2º VOCAL	BERODIA	GIRON	JOSE FRANCISCO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	BLANCO	GONZALEZ	PATRICIA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	CEBALLOS	CAYON	PATRICIA

Distrito Censal: 02

Sección:001

Mesa B

PRESIDENTA	VALIENTE	MORAN	EVA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	NUÑEZ	LOPEZ	JOSE IGNACIO
SUPLENTE DE PRESIDENTA	HERRERA	FERNANDEZ	CECILIA
1º VOCAL	REGALIZA	RUIZ	JULIO
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MIGUEL	PEREZ	HUGO
SUPLENTE DE 1º VOCAL	RODRIGUEZ	SAN JUAN	ALVARO
2º VOCAL	LOPEZ	ESTEBAN	MONICA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	RUIZ	BARATEY	PABLO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	SANCHEZ	ANGULO	ADELA

Distrito Censal: 02

Sección:002

Mesa: A

PRESIDENTA	GONZALEZ	DIAZ	MARIA CRUZ
SUPLENTE DE PRESIDENTA	RODERO	CORIA	LUIS
SUPLENTE DE PRESIDENTA	FERNANDEZ	QUIJANO	MIGUEL ANGEL
1º VOCAL	MARTINEZ	PEREZ	DANIEL
SUPLENTE DE 1º VOCAL	RUBIO	GONZALEZ	SARA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	GONZALEZ	MAYORAL	LUCIA
2º VOCAL	DIAZ	BARQUIN	ADRIAN
SUPLENTE DE 2º VOCAL	PEREZ	FERNANDEZ	BARBARA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	RODRIGO	ABURTO	PEDRO JESUS



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

Distrito Censal: 02

Sección:002

Mesa B

PRESIDENTE	GONZALEZ	BLANCO	JOSUE
SUPLENTE DE PRESIDENTE	OTERO	ALONSO	ADRIANA
SUPLENTE DE PRESIDENTE	SORDO	ZATON	MONICA
1º VOCAL	CUBILLAS	CORTES	IVAN
SUPLENTE DE 1º VOCAL	CASTILLO	ACHUTEGUI	LORENA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	PEDRAJO	CEBALLOS	PATRICIA
2º VOCAL	FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE RAMON
SUPLENTE DE 2º VOCAL	AYUSO	GARCIA	MARTA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	DELGADO	DELGADO	ROCIO GUADALUPE

SEGUNDO SORTEO

Distrito Censal: 01

Sección: 001

Mesa: A

PRESIDENTA	FERNANDEZ	EMBI	FABIANA MERCEDE
SUPLENTE DE PRESIDENTA	CONCEPCION DE LA	FERNANDEZ	ASIER
SUPLENTE DE PRESIDENTA	HERRERA	REVUELTA	PABLO
1º VOCAL	DUBREUIL	VILLEGAS	ADRIAN
SUPLENTE DE 1º VOCAL	EGUREN	MERE	MARIA BELEN
SUPLENTE DE 1º VOCAL	CUELLO	GERVACIO	ELVYN ORLANDO
2º VOCAL	CRESPO	DIEGO	DAVID
SUPLENTE DE 2º VOCAL	GOMEZ	ROMANO	LORENZO JAVIER
SUPLENTE DE 2º VOCAL	INGUANZO	ROJO	MARIA ROSA

Distrito Censal: 01

Sección:001

Mesa: B

PRESIDENTE	MANZANO	RODRIGO	RAUL
SUPLENTE DE PRESIDENTE	TREGALLO	BOLADO	PAULA
SUPLENTE DE PRESIDENTE	RUIZ	BAQUERO	JOSE MIGUEL
1º VOCAL	RUIZ	CASTAÑEDA	LUCIA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	LAMAS	LAVIN	SILVIA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	LOPEZ	LOPEZ	MARIA ROSA
2º VOCAL	PEREZ	CERMEÑO	RAQUEL
SUPLENTE DE 2º VOCAL	RIVERO	FERNANDEZ	MARTA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	SURROCA	CARRIERI	MARIA JESUS

Distrito Censal: 01

Sección:002

Mesa: A

PRESIDENTE	AMENABAR	GONZALEZ	JAIRO
SUPLENTE DE PRESIDENTE	GARCIA	CRUZ	EVA MARIA



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

SUPLENTE DE PRESIDENTE	FERNANDEZ	CALVENTE	ESTEFANIA
1º VOCAL	GARCIA	GOMEZ	ROSA ISABEL
SUPLENTE DE 1º VOCAL	GOMEZ	DIAZ	IGNACIO
SUPLENTE DE 1º VOCAL	CANTALAPIEDRA	ALONSO	GREGORIO
2º VOCAL	HIDALGO	SANDIN	ROBERTO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	ASUA	TORRE DE LA	ESTEBAN
SUPLENTE DE 2º VOCAL	CUEVAS	FUENTE DE LA	LEANDRO

Distrito Censal: 01 Sección:002 Mesa: B

PRESIDENTA	TRUEBA	CASTAÑEDA	LAURA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	LINARES	GONZALEZ	INMACULADA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	MANUZ	GUTIERREZ	ANTONIO
1º VOCAL	LLOREDA	ARESTI	CARLOTA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	SAIZ	MARTINEZ	MANUEL
SUPLENTE DE 1º VOCAL	SANZ	CENTENERO	FRANCISCO JAVIER
2º VOCAL	TEIRA	CALDERON	RAMON
SUPLENTE DE 2º VOCAL	RUIZ	GOMEZ	MONTSERRAT
SUPLENTE DE 2º VOCAL	LOPEZ	RODRIGUEZ	ISABEL

Distrito Censal: 01 Sección:003 Mesa: A

PRESIDENTA	CAMPO	RUIZ	ANA MARIA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	CASTAÑERA	GONZALEZ	LORENA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	GARCIA	PEREZ	LUCIA
1º VOCAL	CIFUENTES	GARCIA	ALEJANDRO
SUPLENTE DE 1º VOCAL	HARO	ANDRES	JOSE
SUPLENTE DE 1º VOCAL	HERRERO	PECHERO	INES
2º VOCAL	BARGALLO	MOYA	NATALIA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	CASTELLANO	HERCE	RAUL
SUPLENTE DE 2º VOCAL	CIMIANO	BLANCO	MARIA DEL CARMEN

Distrito Censal: 01 Sección:003 Mesa B

PRESIDENTA	SANCHEZ	BOLLOQUE	MARIA TERESA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	LIEBANA	AMBROSIO	JAVIER
SUPLENTE DE PRESIDENTA	SAN EMETERIO	RODRIGUEZ	JOSE ANGEL



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

1º VOCAL	VILLEGAS	SAIZ	M. ISABEL
SUPLENTE DE 1º VOCAL	TARAZONA	GARCIA	EFRAIN
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MUÑOZ	FERNANDEZ	VICTOR
2º VOCAL	PEÑA	SAN MIGUEL	FRANCISCO JAVIER
SUPLENTE DE 2º VOCAL	PEDRAJO	CASANOVA	NURIA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	MOLLEDA	GONZALEZ	ROBERTO

Distrito Censal: 02 Sección:001 Mesa A

PRESIDENTA	GONZALEZ	PAREDES	LEYLA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	FERNANDEZ	EMBI	MARTA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	GUTIERREZ	GUTIERREZ	DAVID
1º VOCAL	CABRERO	MARTINEZ	ELSA MARIA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	DIEZ	LOPEZ	ICIAR
SUPLENTE DE 1º VOCAL	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE IGNACIO
2º VOCAL	CEBALLOS	GARCIA	MARIA JOSE
SUPLENTE DE 2º VOCAL	GUTIERREZ	BARREDA	MARTA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ADELAIDA

Distrito Censal: 02 Sección:001 Mesa B

PRESIDENTE	RUIZ	CEBALLOS	FERMIN FELIPE
SUPLENTE DE PRESIDENTE	HERBOSA	SANTOS	VERONICA MARIA
SUPLENTE DE PRESIDENTE	TOLLAR	GARCIA	JOSE CARLOS
1º VOCAL	PRADA	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
SUPLENTE DE 1º VOCAL	MARTINEZ	GUTIERREZ	JORGE MIGUEL
SUPLENTE DE 1º VOCAL	RIOS	SAIZ	BORJA
2º VOCAL	RODRIGUEZ	SAN JUAN	ALVARO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	HERRERO	SAIZ	ANA BELEN
SUPLENTE DE 2º VOCAL	SAIZ	GARCIA	DANIEL

Distrito Censal: 02 Sección:002 Mesa: A

PRESIDENTA	TRESGALLO	ALDAZABAL	MARIA NIEVES
SUPLENTE DE PRESIDENTA	FERNANDEZ	CASAR	LUISA RAQUEL
SUPLENTE DE PRESIDENTA	RODRIGO	ABURTO	PEDRO JESUS
1º VOCAL	LOPEZ	PECHERO	INMACULADA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	NUÑEZ	HERNANDEZ	ALBA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	RUIZ	FERNANDEZ	ANA BELEN
2º VOCAL	CASTILLO	ONANDIA	MARTA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	ALONSO	ANDEREZ	DEMELSA
SUPLENTE DE 2º VOCAL	PAJARES	GUTIERREZ	EUDALDO

Distrito Censal: 02 Sección:002 Mesa B



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

PRESIDENTA	CALDERON	VELA	SILVIA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	GARCIA	GARCIA	AMAYA
SUPLENTE DE PRESIDENTA	HERRERA	GOMEZ	NURIA
1º VOCAL	SAIZ	DIEZ	JUAN ANTONIO
SUPLENTE DE 1º VOCAL	FERNANDEZ	CUBILLAS	MANUELA
SUPLENTE DE 1º VOCAL	ROIZ	TORAÑO	ESTHER
2º VOCAL	TOCA	GUTIERREZ	DANIEL
SUPLENTE DE 2º VOCAL	MARCOS	SALAZAR	JOSE IGNACIO
SUPLENTE DE 2º VOCAL	GARCIA	HERRERA	MARIA DOLORES

ASUNTO Nº 3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN O.F REGULADORA DE LAS TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CELEBRACIÓN DE BODAS EN LA CASA CONSISTORIAL (Expte. 2019-1072)

Se lee el Dictamen por la Secretaria municipal.

Dª Ruth Pérez Higuera indica que no tiene nada que decir sobre este asunto.

D. Paulino Martín Iturbe dice que está de acuerdo con la propuesta.

Dª Zaida Paloma Bascones Blanco indica que hace un año el PRC propuso una modificación de la Ordenanza por ser antigua, de 1989 si no recuerda mal, y el equipo de gobierno lo rechazó por no entenderlo necesario, cuando ahora parece que ya no es así, pues se trae al Pleno, señalando que en la modificación no queda reflejada dónde se van a hacer las bodas.

El Sr. Alcalde indica que se ha modificado la cuantía y que las bodas se harán en espacios públicos, en concreto en la Casa Consistorial o en las instalaciones de El Torco, lo que deberá recoger el acuerdo que se someta a votación.

El Sr. Plaza Martín señala que están de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía Seguidamente se somete a votación siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía, el informe de secretaría e intervención obrantes en el expediente

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 17 de octubre de 2019

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista, dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos) y dos abstenciones (concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal, con el siguiente detalle:

“Ordenanza fiscal nº 21 reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de celebración de bodas en la casa consistorial, en los siguientes términos:

Ordenanza fiscal nº 21 reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de celebración de bodas civiles, en los siguientes términos:

Artículo 1.

Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

refundido de la Ley de las Haciendas Locales, reguladora de las Haciendas Locales, establece la Tasa por prestación del servicio de celebración de bodas civiles, que se regulará por la presente Ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/88, del citado Real Decreto.

Artículo 2.

Es objeto de la presente ordenanza la regulación de la tasa por la prestación de los servicios de celebración de bodas civiles en espacios públicos: la Casa Consistorial o en las instalaciones de El Torco.

Artículo 5.

“Artículo 5. La tasa por utilización de los servicios de celebración de bodas civiles serán los siguientes:

La cuota por cada boda que se tramite será: no empadronado empadronados
-Lunes desde las 8:00 h. a Viernes hasta las 15:00 h..... 102 €.....78 €
-Desde Viernes 15:00 h., Sábados, domingos y festivos 200 €.....153 €

Artículo 6.

La obligación de pago por el servicio de bodas civiles nace desde que tenga lugar la solicitud para la prestación del servicio.

DISPOSICIÓN FINAL

La modificación de la presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), y estará vigente hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO. Proceder a la exposición pública del presente acuerdo a los efectos de presentación por los interesados, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

TERCERO.- Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar reclamación alguna durante la exposición pública del mismo”

ASUNTO Nº 4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN O.F REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. (EXPTE 2019-1071)

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

D^a Ruth Pérez Higuera señala que están a favor de este asunto y que hace tiempo desde su grupo se propuso esta mejora, y aunque no es objeto de esta modificación, estaría bien fomentar el uso de vehículos eléctricos para lo que sería interesante establecer algún punto de recarga en el municipio.

El Portavoz popular indica que el artículo 13 no recoge la bonificación del 100% de los vehículos históricos, indicando la Interventora que no se ha suprimido la bonificación y que la modificación que se trae al Pleno, sólo contempla los cambios.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que en la modificación solo aparecen los vehículos, cuando también hay motocicletas eléctricas, indicando la Interventora que éstas no están definidas por Tráfico. Por otra parte la concejala regionalista señala que había que haber diferenciado entre vehículos eléctricos e híbridos, pues están en el mismo porcentaje la bonificación y el híbrido sigue contaminando, lo que no sucede con el eléctrico, si bien aún así lo apoyarán.



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

El Sr. Alcalde señala que en su día había subvenciones del Gobierno regional para puntos de recarga de vehículos eléctricos, pero que el Ayuntamiento tenía que aportar un 40% y por eso no se hizo, pero a futuro se tendrá en cuenta.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía, así como los informes de intervención y de secretaría obrante en el expediente

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 17 de octubre de 2019

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificación de inicial de la Ordenanza Fiscal nº2 Reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica, con el siguiente detalle:

BONIFICACIONES

Artículo 13.-

.../...

Tendrán una bonificación del 33% de la cuota los vehículos:

1. Vehículos eléctricos de batería (BEV)
2. Vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV)
3. Vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV)
4. Vehículo eléctrico con cédula de combustible (FCEV)
5. Vehículo de hidrógeno (HICEV)

La concesión de la bonificación tendrá carácter rogado, previa solicitud por el sujeto pasivo, debiendo de acreditar las características del vehículo que de derecho a esta bonificación, con los siguientes documentos:

-Permiso de circulación del vehículo

-Ficha técnica del vehículo, certificado de características técnicas o documento que acredite que el vehículo funciona con motor eléctrico o híbrido enchufable.

Con carácter general, el efecto de la concesión de la bonificación comienza a partir del ejercicio siguiente a la fecha de la solicitud y no puede tener carácter retroactivo.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), y estará vigente hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO. Proceder a la exposición pública del presente acuerdo a los efectos de presentación por los interesados, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

TERCERO- Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar reclamación alguna durante la exposición pública del mismo.

ASUNTO Nº 5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN 17/2019 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO) (EXPTE 2019-1078)

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

El Sr. Alcalde dice que se ha incluido en la modificación, un importe para que puedan marcar todos los trabajadores con registradores de asistencia en todas las instalaciones, pues es obligatorio, y explica los puntos que se traen en esta modificación para su aprobación.



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

La Sra. Pérez Higuera manifiesta que está de acuerdo con las necesidades planteadas en la modificación y especialmente en lo referente a la pasarela y a la lavadora.

D. Paulino Martín Iturbe pregunta por qué se ha subido la cantidad presupuestada para la pasarela y el Sr. Ruiz Moya comenta que los Servicios Técnicos le dijeron esta mañana que había que dotarlo con diez mil euros más.

El Portavoz popular comenta que toda inversión que se haga es buena y la van a apoyar, pero que lo importante es priorizar. En cuanto a la pasarela consideran que se trata de una obra buena, pero también es muy importante la política educativa o temas de saneamiento, a los que no va el dinero del remanente.

D^a Zaida Paloma Bascones Blanco manifiesta que la pasarela está bien y que vieron un dibujo de lo que se quería hacer el día de la comisión informativa, pero no entienden como algo es urgente, cuando quedan sólo dos meses para acabar el ejercicio presupuestario. Asimismo señala que hay otras cosas más urgentes, como por ejemplo la limpieza del arroyo del Borroñal, sin perjuicio de que por ejemplo la secadora, la alargadera para protección civil o los aparatos para registrar siendo necesarios, estén bien, pero que como todo se incluye en la misma modificación, no lo pueden aprobar y por tanto se abstendrán.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que su grupo votará a favor y aclara que el equipo de gobierno dijo que no podían invadir competencias en relación a la limpieza del Borroñal.

D^a Ruth Pérez Higuera manifiesta que las partidas a las que está destinada esta modificación son lógicas y se corresponden con lo que el partido de gobierno considera necesario.

D. Paulino Martín Iturbe manifiesta que también el gobierno tiene que escuchar a la oposición y que el PP dice por ejemplo que las políticas educativas también hay que aplicarlas y tenerlas en cuenta.

D^a Zaida Paloma Bascones Blanco manifiesta que en relación con el Borroñal, aunque el Ayuntamiento no tenga competencia, puede tener los permisos de otras Administraciones y que el Sr. Alcalde dijo que no se podía destinar dinero a más limpiezas. Acto seguido comenta que está bien la pasarela, pero que podría esperarse al Presupuesto del año próximo, pues queda muy poco para la finalización de este año.

El Portavoz socialista manifiesta que hay una posibilidad de que se transfieran competencias, pero ello requiere de una partida económica para su realización, destacando en referencia al Borroñal que se continuará insistiendo para que la limpieza se haga por el organismo competente.

D^a Ruth Pérez Higuera señala que su grupo viene al Ayuntamiento para aportar cosas positivas a los vecinos y para apoyar lo que entiendan que está bien.

D. Andrés Ruiz Moya manifiesta que se quieren dotar con esta modificación de recursos para llevar a cabo dos pasos transversales, si bien ahora se hará uno. En relación al Borroñal indica que se han hecho gestiones con Confederación Hidrográfica y con Delegación de Gobierno, por lo que si son ellos los competentes, lo tienen que limpiar, indicando que se ha comprometido Confederación Hidrográfica a limpiarlo.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el dictamen de la comisión informativa y la enmienda del alcalde,

Vista la providencia de alcaldía obrante en el expediente, en la que se recoge:

Con motivo de la construcción de una pasarela entre el paso marítimo y la playa de la concha a través de las dunas, la compra de una lavadora para los apartamentos tutelados y de una desbrozadora en altura para protección civil; a la vista de las cantidades sobrantes en otras aplicaciones,



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

Visto el presupuesto presentado para la compra de 5 registradores de control de asistencia por importe de 2.115 € más iva.

Se realice la modificación necesaria para dotar esos gastos inaplazables

Visto el informe de Intervención obrante en el expediente

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista, dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos) y dos abstenciones (concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 17/2019 en su modalidad de Transferencia de Crédito con el siguiente detalle:

Aplicaciones Presupuestarias Incrementadas

Aplicación	Denominación	Importe
153-609.05	“Vías pública, pasarela a través de las dunas”	40.000 €
231-623	“Asistencia social. Maquinaria, instalaciones y utillaje”	370 €
135-623	“Protección civil, Maquinaria, instalaciones y utillaje”	599 €
920-623	“Administración gral, maquinaria instalaciones y utillaje”	2.600 €

Aplicaciones Presupuestarias Minoradas

Aplicaciones	Denominación	Importe
463-227.19	“invest científ tec y aplicada. Trabaj realiz otras emsas”	20.000 €
920-131	“Personal eventual”	5.000 €
912-100	“Órganos de gob. Retribuciones básicas”	1.000 €
920-2279909	“Trabajos realizados por otras emsa recaudación”	4.000 €
920-626	“Equipos para procesos de información”	1.870 €
134-227.99	“gastos diversos p- civil”	599 €
920-219	“Otro inmovilizado material”	800 €
1532-690.00	“Expropiaciones”	300 €
432-625.03	“Información turística. Mobiliario y enseres”	10.000 €

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,